



GOBIERNO DE PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMERCIO

16 de agosto de 2021

Sra. Carmen Borrero Maldonado
Cooperativa Industrial Creación de la Montaña
P. O. Box 1527
Utuaado, PR 00641

Estimada señora Borrero:

Nuestro compromiso, tanto en el Departamento de Desarrollo Económico y Comercio (DDEC), como en la Compañía de Fomento Industrial (CFI) es ofrecer el mejor entorno empresarial y las herramientas necesarias a todos los empresarios en Puerto Rico para que desarrollen sus negocios y sean relevantes, especialmente en la economía actual.

De conformidad, tal y como le indicamos en nuestra reunión del 3 de agosto, la Junta de Directores de la CFI celebró reunión extraordinaria el 10 de agosto donde se discutieron diversas alternativas para atender la situación financiera por la que atraviesa actualmente la Cooperativa.

Sirva la presente para notificarle que la Junta de Directores aprobó las siguientes determinaciones a favor de la Cooperativa:

- Desistir sin perjuicio de la acción judicial de desahucio;
- Renovar el contrato a su vencimiento, bajo los siguientes términos y condiciones:
 -
 - Reducir la superficie de ocupación a un 64% de la superficie actual (es decir, reducirla a 14,337.27 p/c);
 - Reducir el canon de arrendamiento a \$0.83 por p/c, lo cual reduciría la renta mensual a \$994.43 (cantidad que ha mencionado la Cooperativa que pueden cubrir);
 - Mantener los términos aquí aprobados por un período de 2 años adicionales o hasta que la Cooperativa demuestre capacidad financiera, (lo que ocurra antes).

Con relación a la deuda acumulada, y reconociendo la difícil situación económica que enfrenta la Cooperativa en estos momentos, el DDEC ha identificado diversas alternativas de incentivos dentro del Fondo de Incentivos Económicos de la Ley Núm. 60-2019, conocida como el Código de Incentivos de Puerto Rico. Entre ellas, aplicar a la deuda acumulada con la CFI el incentivo por rescate para la retención de empleos, que dispone de un fondo de hasta un máximo de \$60,000 (a razón de \$2,000 por empleo retenido) por la retención de un mínimo de 30 puestos de trabajo a tiempo completo por un período de tres años, sujeto a la validación correspondiente.

Por otro lado, tal y como le detallamos en la carta del 3 de agosto de 2021, otras alternativas disponibles incluyen:

1. Identificar empresas textiles que puedan utilizar los servicios de la Cooperativa como manufacturero por contrato.
2. Realizar evaluación de las operaciones y desarrollar un plan de control de calidad y mejores prácticas, completamente libre de costos por nuestros aliados "Puerto Rico Manufacturing Extension (PRIMEX)".
3. Asesoría financiera del Small Business Technology Development Center ("SBTDC") y el Colegio de Contadores Públicos Autorizados de Puerto Rico, en temas como presupuesto, proyecciones, *bill of material*, costos, controles, entre otros. Dicha asesoría sería libre de costo.
4. A través del Grupo Guayacán, asistencia para expandir sus ventas a través de negocios que se identifiquen como posibles compradores de sus productos.
5. Hecho en Puerto Rico promocionará libre de costo su negocio entre sus socios.
6. Incentivos para maquinaria y equipo. - El DDEC puede reembolsar hasta un 50% de la inversión de maquinaria y equipo que se identifique necesario para optimizar sus operaciones.
7. Programa de Desarrollo Laboral ("PDL"), quienes administran y fiscalizan los fondos federales de adiestramiento y empleo - Ley de Oportunidades y de Innovación de la Fuerza Laboral ("WIOA", por sus siglas en inglés) que se asignan al Gobierno de Puerto Rico. A través de WIOA y el apoyo a patronos para el desarrollo de la fuerza laboral se pueden ofrecer:
 - Adiestramiento en el Empleo (On the Job Training)
 - Adiestramiento a la Medida
 - Adiestramiento a Trabajadores Incumbentes
8. Programa de Comercio y Exportación - Programa Puerto Rico Exporta, busca promover la exportación de los productos y servicios de las empresas locales con el propósito de que se convierta en una actividad continua y permanente que


contribuya al desarrollo económico de Puerto Rico. Puerto Rico Exporta consta de las siguientes fases:

- **Diagnóstico:** Determina el nivel de capacidad de exportación de la empresa.
- **Desarrollo de Plan de Exportación:** Es una herramienta esencial para lograr un crecimiento económico mediante la exportación de los productos y servicios. Además, debe ser parte del plan de negocio de la empresa.
- **Mentoría:** Se ofrece asesoramiento individualizado sobre los próximos pasos a seguir en su plan de exportación.

Además de lo ya esbozado para atender la deuda acumulada por la Cooperativa, seguimos en conversaciones con la Junta de Directores de la Compañía de Fomento para identificar mecanismos adicionales que permitan a la Cooperativa y a empresarios que se encuentren en situaciones similares ponerse al día con la Compañía de Fomento.

Una vez más, le reiteramos nuestro compromiso para con la Cooperativa Industrial Creación de la Montaña. Continuaremos trabajando juntos para poder fortalecer esta importante industria y lograr el desarrollo que deseamos para la montaña y para todo Puerto Rico.

Cordialmente,



Hon. Manuel Cidre Miranda
Secretario
DDEC



Lcdo. Javier Bayón Torres
Director Ejecutivo
CFI